



# Se ha cuidado el proceso legislativo de la reforma en materia de inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna: Sergio Gutiérrez Luna

## Boletín No. 0269

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna.

“Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso”, externó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Comentó que ahora los congresos locales están sesionando para votar esta reforma, que es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, “y efectivamente nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible; eso no trastoca ningún principio constitucional”.

“Los congresos locales solo tienen dos opciones: aprobar o no, y la realidad es también que la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y los aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales, y es lo que estamos haciendo”, argumentó.

El diputado presidente también se refirió a su iniciativa que presentó para que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral designe de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, y dijo que es para reiterar “porque la iniciativa que presenté ayer no contiene ningún elemento novedoso, pues que se reitere”, y no abona a conflicto alguno.



Anunció que la próxima semana se podría analizar, si así lo consideran los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, la minuta de reforma constitucional que envió el Senado de la República, en materia de paridad e igualdad de género, una vez que se dictamine en comisión, “y eso sería como nuestra prioridad de la próxima semana”

Finalmente, consideró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo a la elección popular de jueces y ministros, “es una aberración jurídica, algo que a nuestro juicio trastoca algo elemental que es la previsibilidad, los precedentes que ellos mismos han establecido”.

“Las reglas que están en la Constitución y la interpretación que la propia Corte le ha dado a esas reglas de la Constitución es a lo que nosotros nos hemos atendido y por eso seguimos la ruta de reformar la Constitución”, concluyó.

